DICTAMEN D.O.C. N° 794/2021

A: **C.P. Rita Villalba, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2021 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE (CENSSA)" – I.D. Nº 400.189.-**

ASUNTO: **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CD N° 24/2021.**

DE: **C.P. Patricia González, Directora**
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC
Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC
C.P. Carlos Alberto Torres Decoud, Jefe
Departamento de Compras Menores | DOC

FECHA: **23 de setiembre de 2021** **M.E. N° 85552/2021**

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 03 de setiembre de 2021.

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPBS/CENSSA N° 199/2021** de fecha 07/05/2021, de la Dra. ELSI VARGAS SALINAS – Directora del Centro Nacional de Servicios de Sangre, a la Arq. LETICIA HERREROS CATALDI – Directora de la Dirección de Recursos Físicos, donde remite adjunto los Formularios 2, 3, y 4 de acuerdo a los lineamientos de Gestión para la ejecución del PAC 2021, Para el llamado de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR ELECTRICO Y MANTENIIENTO Y RAPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y FREEZER".
- **Nota DRF N° 1179/2021** de fecha 01/06/2021 remitido por la Arq. LETICIA HERREROS CATALDI – Directora de la Dirección de Recursos Físicos/DGAF a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, donde solicita iniciar los trámites administrativos, dando cumplimiento a la Resolución N° 090/2021.
- **Memorando DPP/DOC N° 956/2021** de fecha 23/07/2021, remitido por la Lic. CLAUDIA MARTÍNEZ – Jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual remite los Antecedentes originales del proceso, copia del CDP N° 3848/2021 y el Dictamen DOC N° 129/2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Carta Invitación del proceso**: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELECTRICO DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE – CENSSA" – I.D. Nº 400.189.
- **Formulario de Verificación N° 348/2021de fecha 02/08/2021,** emitido por la Unidad Técnica de Apoyo de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
- **Nota MSPBS/DOC – CD 24/2021 de fecha 10/08/2021,** mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 30 de agosto de 2021, a las empresas: **(1) METROPOST S.R.L. – (2) JULIO ANTONIO GALIANO MORAN – (3) DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI – (4) GOTZE INGENIERIA SA – (5) CONELEC SA – (6) SIEMI S.R.L.**
- **Monto Total del llamado:** **Gs. 14.800.343** (catorce millones ochocientos mil trescientos cuarenta y tres).
- **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** La presente Contratación Directa cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000003848/2021, correspondiente al **P.A.C. Institucional N° 400.189** para el presente Ejercicio Fiscal 2021, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 14.800.343 (guaraníes catorce millones ochocientos mil trescientos cuarenta y tres)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 03/09/2021,** siendo las 10:00 horas, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

OFERENTES:	PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA:
1- JCB de PAMELA ALARCON Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 27 Correo Electrónico: jcb.servicios.ingenieria@gmail.com	**Gs. 9.345.487.-**
2- RV SERVICE de RODOLFO R. VILLALBA ALMADA. Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 8 Correo Electrónico: RVservis@outlook.com	**Gs. 9.750.000.-**
3- INTECH S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 70. Correo Electrónico: intechasu@gmail.com	**Gs. 7.849.543.-**
4- DARDVIS INGENIERIA de VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 31. Correo Electrónico: dardis@gmail.com	**Gs. 11.381.645.-**
5- FRIOTEXS G S.R.L. Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 78. Correo Electrónico: friotexsgsrl@gmail.com	**Gs. 4.884.113.-**

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

***OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:** Durante el Acta de Apertura de Sobres, representantes de firmas oferentes han dejado las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	(DARVIS) de Victor Daniel Ruiz Diaz Lucena
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	**Lazaro Gabriel Soilan**

Observaciones:

- LA EMPRESA RV SERVICE NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO DE ORIGEN NACIONAL. TAMBIEN SE VERIFICO QUE LA UPDS NO TIENE LA INFORMACION DE ETIQUETA DE PLAZO EN CUESTIONES DE PRESENTACION ASI COMO TAMBIEN SU DECLARACION JURADA DE MENORES.

- LA EMPRESA TECHNOSERVICE NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO DE ORIGEN NACIONAL Y LA OFERTA NO ESTA FOLIADA PERFECTAMENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA

Dardvis INGENIERIA CONSTRUCCIONES RUC: 3984436-6

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Respuesta: Se deja constancia que los documentos citados en la observación realizada por la empresa DARVIS de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena en contra de la empresa RV Service de Rodolfo Villalba, corresponden a Documentos que ya se encuentran dentro del Formulario de Oferta (Declaración Jurada del Art. 40 y de Menores). En cuanto a la otra observación realizada por el mismo contra la empresa JCB de Pamela Alarcón, serán objetos de análisis posterior en el presente Dictamen.

3- CORRECCION ARITMETICA.

EMPRESA: FRIOTEXS G S.R.L.

Por Nota de fecha 21 de setiembre de 2021 remitida a la empresa FRIOTEXS G S.R.L. se le solicita remitir su CONFORMIDAD por escrito para proceder a la Corrección Aritmética del Monto Total de su Oferta, atendiendo que el monto total de su Planilla de Oferta es de Gs. 4.884.113 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento trece), producto de la multiplicación de sus precios unitarios por las cantidades solicitadas por la convocante; no obstante, el **Monto Total Correcto de su oferta debe ser: Gs. 4.884.114 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ciento catorce)**.
Por nota de fecha 21 de setiembre de 2021 la firma FRIOTEXS G S.R.L. da su conformidad y acepta la Corrección Aritmética del Monto Total de su Oferta.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- JCB de PAMELA ALARCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- RV SERVICE de RODOLFO VILLALBA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- INTECH S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- DARDVIS INGENIERIA de VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5- FRIOTEXS G S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n)*

Abg. MARGARITA MERES FORNERON
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	EMPRESA: JCB de PAMELA ALARCO	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PAMELA EDELIRA ALARCON PRIETO	3.195.822	1729067	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: RV SERVICE de RODOLFO VILLALBA.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA	4.382.797	1729080	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: INTECH S.R.L.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS MARCIANO SOSA	862.574	1729116	NO REGISTRA DATOS.
2	WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO	1.856.489	1729119	NO REGISTRA DATOS.
3	MARCELINA SAMUDIO GONZALEZ	1.774.201	1729124	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: DARDVIS INGENIERIA de VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA	3.984.436	1729134	NO REGISTRA DATOS.
N°	EMPRESA: FRIOTEXS G S.R.L	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VIVIANO GAUTO ALEGRE	4.837.542	1729141	NO REGISTRA DATOS.
2	PORFIRIO GAUTO ALEGRE	4.373.857	1729143	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran** en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP; a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. m y n de la Ley 2051/03.

SOLICITUD DE INFORMES:

Por **Memo D.O.C.–D.C.M. N° 159/2021** de fecha 03/09/2021, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes JCB de PAMELA ALARCON. RUC 3195822-2 - RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA RUC N° 4382797-7 - INTECH S.R.L. RUC N° 80026795-8 – DARDVIS de VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA RUC N° 3984436-6 – FRIOTEXS G SRL RUC N° 80060869-0, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.E.C. N° 427/2021** recepcionada en fecha 13 de setiembre de 2021 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 158/2021** de fecha 03/09/2021, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes JCB de PAMELA ALARCON. RUC 3195822-2 - RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA RUC N° 4382797-7 - INTECH S.R.L. RUC N° 80026795-8 – DARDVIS de VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA RUC N° 3984436-6 – FRIOTEXS G SRL RUC N° 80060869-0, atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el **Memorándum D.G.A.J. N° 3847/2021** recepcionada en fecha 09 de setiembre de 2021, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las empresas *"JCB de PAMELA ALARCON RUC 3195822-2 - RV SERVICE de RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA RUC N° 4382797-7 - INTECH S.R.L. RUC N° 80026795-8 – DARDVIS de VICTOR DANIEL RUIZ DIAZ LUCENA RUC N° 3984436-6 – FRIOTEXS G SRL RUC N° 80060869-0"* a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en e Art 40° Inc. c y e de la Ley 2051/03.

6- SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; se ha solicitado a las Firmas Oferentes, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: RV SERVICE de Rodolfo Villalba.

I. **Nota de fecha 13 de setiembre de 2021:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS.
- Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
- Además, solicitamos la composición detallada de Precios de los siguientes Sub Items: 1.1 al 1.13
  Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: JCB de Pamela Alarcón.

II. **Nota de fecha 13 de setiembre de 2021:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).
- Además, solicitamos la composición detallada de Precios de los siguientes Sub Ítems: 1.1 -1.10 - 1.11 - 1.12 - 1.13
  Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: FRIOTEXS G S.R.L.

III. **Nota de fecha 13 de setiembre de 2021:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición detallada de Precios de los siguientes Sub Ítems: 1.2 al 1.13.
  Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

EMPRESA: INTECH S.R.L.

IV. **Nota de fecha 13 de setiembre de 2021:**

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Solicitamos la composición detallada de Precios de los siguientes Sub Ítems: 1.1 al 1.13.
  Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

EMPRESA: **DARDVIS INGENIERIA de Víctor Daniel Ruiz Díaz Lucena**

V. Nota de fecha 13 de setiembre de 2021:

Se le solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS.
- IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.
- Formulario 104 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes de Renta Personal.
- Solicitamos la composición detallada de Precios de los siguientes Sub Ítems: 1.1 -1.2 - 1.5 – 1.7 – 1.8 -1.9 – 1.11 – 1.12

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados, los cuales se encuentran adjuntas al expediente y serán objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

7- DESESTIMACIÓN DE OFERTA – RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA

Conforme a lo mencionado en el punto anterior, se ha corroborado el **INCUMPLIMIENTO** de la Firma **RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA** consistente en:

e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
f).1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	NO PRESENTA – NO CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019** ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS»*** *y* a lo dispuesto en la **Carta de Invitación – ANEXO B:** ***"DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas.***

Se procede a **DESESTIMAR** la oferta de la Firma: **RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA** debido a que **NO CUMPLIR** con los requisitos mencionados y por consiguiente su oferta ya **No continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación**.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.G.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

8- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

30. EVALUACION DE LA OFERTAS **e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**	**JCB INGENIERIA**	**RV SERVICE de Rodolfo**	**FRIOTEXS G S.R.L.**	**DARDVIS INGENIERIA**	**INTECH SRL**
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE FOLIO 2, 3 , Y 6	CUMPLE FOLIO 1, 2 Y 5	CUMPLE FOLIO 1 AL 3	CUMPLE FOLIO 1 AL 3	CUMPLE FOLIO 01 AL 04
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE FOLIO 4 AL 5	CUMPLE FOLIO 3	CUMPLE FOLIO 4 AL 5	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 05 AL 06
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 6	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 07
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	no presenta	Presenta según nota de solicitud de fecha 13 de setiembre de 2021 (vencido)	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 08
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FOLIO 8	Presenta según nota de solicitud de fecha 13 de setiembre de 2021	CUMPLE FOLIO 8	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 09
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 7	CUMPLE FOLIO 10	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 12
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 11	Presenta según nota de solicitud de fecha 13 de setiembre de 2021	CUMPLE FOLIO 11	CUMPLE FOLIO 07	CUMPLE FOLIO 13
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 4	CUMPLE FOLIO 9	CUMPLE FOLIO 05	CUMPLE FOLIO 10
9) Documentos legales *					

Abg. MARGARITA MEDINA FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE SIPE N° 1657890 FOLIO N° 6	N/A	CUMPLE FOLIO N° 06 CONTANCIA SIPE N° 1657825	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE FOLIO 13	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO N° 06 CONTANCIA SIPE N° 1657825	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 12 - CONTANCIA SIPE N° 1657889	N/A	CUMPLE SIPE N° 1657851 FIOLIO 14
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 12 - CONTANCIA SIPE N° 1657889	N/A	CUMPLE FOLIO 21
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	N/A	N/A	CUMPLE FOLIO 14 Y 15	N/A	CUMPLE FOLIO 15
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018-2019-2020] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FOLIO 14 AL 17	N/A	CUMPLE FOLIO 16 AL 60	Presenta según nota de solicitud de fecha 13 de setiembre de 2021	CUMPLE FOLIO 23 AL 57
b) IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A	
c) Formulario 106 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE FOLIO 18 AL 20	Presenta según nota de solicitud de fecha 13 de setiembre de 2021	N/A	N/A	
d) Formulario 104 de los últimos [2018-2019-2020] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A	N/A	
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA					
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2019 y/o 2020).	Presenta según nota de solicitud de fecha 13 de setiembre de 2021	NO CUMPLE	CUMPLE FOLIO 61 AL 78	CUMPLE FOLIO 15 Y 16	CUMPLE FOLIO 58 AL 67

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

9- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA: JCB INGENIERIA				EMPRESA: RV SERVICE de Rodolfo				EMPRESA: FRIOTEXS SRL				EMPRESA: DARVIS INGENIERIA				EMPRESA: INTECH SRL			
								RUC: 3195822-2				RUC: 4382797-7				RUC:80060869-0				RUC:3984436-6				RUC:80026795-8			
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL		CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENRADOR DE ENERGIA ELECTRICA: TRIFASICO MARCA OLYMPIAN CARTERPILLAR, MODELO GEP200, SERIE N°: OLY000000CLNY00298 DE 200 KVAW CON GARANTIA ESCRITA DE REPARACION DE 300 HORAS Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO						1				1				1				1				1			
1.1	72102201-006	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y PICOS INYECTORES, AJUSTES DE RPM DEL GRUPO GENERADOR, LIMPIEZA DE CONTACTO DE RELAY Y AUXILIARES, VERIFICACIÓN Y AJUSTES DE COMANDO DE TRSFERENCIA AUTOMÁTICA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.899.555	2.899.555	1	900.000	900.000	-68,96	1	1.850.000	1.850.000	-36,20	1	956.853	956.853	6,32	1	2.232.657	2.232.657	-23,00	1	1.500.000	1.500.000	-48,27
1.2	72102201-006	REPOSICIÓN DE AGUA DESTILADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.020.000	1.020.000	1	816.000	816.000	-20,00	1	650.000	650.000	-36,27	1	336.600	336.600	-58,75	1	775.200	775.200	19,26	1	591.600	591.600	-42,00
1.3	72102201-006	REPOSICIÓN DE ANTICONGELANTE A RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	805.718	805.718	1	644.574	644.574	-20,00	1	550.000	550.000	-31,74	1	265.887	265.887	-58,75	1	619.597	619.597	12,65	1	467.316	467.316	-42,00
1.4	72102201-006	CAMBIO DE BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	2.358.000	2.358.000	1	1.886.400	1.886.400	-20,00	1	1.650.000	1.650.000	-30,03	1	778.140	778.140	-58,75	1	1.815.660	1.815.660	10,04	1	500.000	500.000	-78,80
1.5	72102201-006	CAMBIO DE BORNES PARA BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	726.667	726.667	1	581.334	581.334	-20,00	1	350.000	350.000	-51,83	1	239.800	239.800	-58,75	1	552.267	552.267	57,79	1	421.467	421.467	-42,00
1.6	72102201-006	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	1.127.500	1.127.500	1	902.000	902.000	-20,00	1	800.000	800.000	-29,05	1	372.075	372.075	-58,75	1	860.283	860.283	7,54	1	653.950	653.950	-42,00
1.7	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	743.036	743.036	1	594.429	594.429	-20,00	1	500.000	500.000	-32,71	1	245.202	245.202	-58,75	1	572.138	572.138	14,43	1	430.961	430.961	-42,00
1.8	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	796.850	796.850	1	637.480	637.480	-20,00	1	500.000	500.000	-37,25	1	262.961	262.961	-58,75	1	629.512	629.512	25,90	1	462.173	462.173	-42,00
1.9	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	1.041.588	1.041.588	1	833.270	833.270	-20,00	1	650.000	650.000	-37,60	1	343.724	343.724	-58,75	1	791.607	791.607	21,79	1	604.121	604.121	-42,00
1.10	72102201-006	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	863.333	863.333	1	500.000	500.000	-42,08	1	600.000	600.000	-30,50	1	284.900	284.900	-43,02	1	664.766	664.766	10,79	1	400.000	400.000	-53,67
1.11	72102201-006	CAMBIO DE MANGUERA PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	828.333	828.333	1	500.000	500.000	-39,64	1	550.000	550.000	-33,60	1	273.350	273.350	-45,33	1	629.533	629.533	14,46	1	380.200	380.200	-54,10
1.12	72102201-006	LIMPIEZA, REAPRIETE GENERAL DEL TABLERO Y PARTE ELÉCTRICA	UNIDAD	EVENTO	1	754.750	754.750	1	150.000	150.000	-80,13	1	500.000	500.000	-33,75	1	249.068	249.068	66,05	1	587.950	587.950	17,59	1	437.755	437.755	-42,00
1.13	72102201-006	MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	835.013	835.013	1	400.000	400.000	-52,10	1	600.000	600.000	-28,14	1	275.554	275.554	-31,11	1	650.475	650.475	8,41	1	1.000.000	1.000.000	19,76
TOTAL REFERENCIAL							14.800.343			9.345.487	-36,86			9.750.000	-34,12			4.884.114	-67,00			11.381.645	16,73			7.849.543	60,72

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Obs: Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas:
Art. 63.- Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de un amanera eficiente, la Convocante evaluara las ofertas presentadas según sistema utilizado:*

a. ***Sistema de presentación de ofertas en un sobre único****, preferentemente:*

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Atendiendo a lo arriba mencionado se determina seleccionar provisoriamente la oferta con menor precio correspondiente a la Firma; (FRIOTEXS G S.R.L.) el cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requisitos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

10- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas que aún continúan en carrera: **FRIOTEXS G S.R.L.**, en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: FRIOTEXS G S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2018	Índice	2019	Índice	2020	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	418.921.035	777,65	700.476.235	417,57	724.662.170	431,98	542,40	CUMPLE
	Pasivo Corriente	538.703		1.677.522		1.677.522			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	538.703	0,00	1.677.522	0,00	1.677.522	0,00	0,00	CUMPLE
	Activo Total	432.327.815		711.503.054		732.105.273			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	130.231.480	13,02	263.776.692	26,38	19.572.108	1,96	13,79	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

10- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de las empresas: **FRIOTEXS G S.R.L.**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	FRIOTEXS G S.R.L.	4.884.114	1.221.029	1.141.670.684	CUMPLE.

Abg. MARGARITA NIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

11- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando el sistema de adjudicación, procedió al **ANÁLISIS DE PRECIOS,** donde se visualiza los Precios Unitarios ofertados que **SUPERAN el rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 Análisis de Precios Ofertados* y en la Carta de Invitación.** Por lo tanto, se ha solicitado el desglose correspondiente mediante Notas (mencionadas en el punto N° 5 y adjuntas al presente dictamen). En respuesta a las solicitudes realizadas, dichas firmas han presentado en tiempo y forma, la justificación y detalle de la composición de sus precios. Se detalla a continuación:

EMPRESAS	ÍTEMS PRINCIPAL	% DE VARIACION
FRIOTEXS G S.R.L.	1	-67,00
	SUB ITEMS	% DE VARIACION
	1.2	-58,75
	1.3	-58,75
	1.4	-58,75
	1.5	-58,75
	1.6	-58,75
	1.7	-58,75
	1.8	-58,75
	1.9	-58,75
	1.10	-43,02
	1.11	-45,33
	1.12	66,05
	1.13	-31,11

Empresa: **FRIOTEXS G S.R.L.**

Ítems del llamado CD N° 24/21 - MANTENI... ...NTO Y REPARACIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO DEL CENTRO NA... ...NAL DE SERVICIOS DE SANGRE (CENSSA) con ID. 400189

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	mano de obra 35%	Impuesto 10%	repuesto 25%	utilidad 30%	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102201-006	Mantenimiento y reparacion de generador de energia electrica, TRIFASICO MARCA OLIMPYAN CARTERPILLAR, MODELO, GEP200; SERIE N° OLY00000CLNY00298 DE 200 KVAW CON UNA GARANTIA ESCRITA DE REPARAION POR 300 HORAS Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO.	Unidad	EVENTO	1						
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVOS REPOSICION DE AGUA DESTILADA	Unidad	EVENTO	1	117.810	33.660	84.150	100.980	336.600	336.600
1.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPOSICION DE ANTICONGELANTE	Unidad	EVENTO	1	93.060	26.589	66.472	79.766	265.887	265.887
1.4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE BATERIA	Unidad	EVENTO	1	272.349	77.814	194.535	233.442	778.140	778.140
1.5		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE BORNES PARA BATERIA	Unidad	EVENTO	1	83.930	23.980	59.950	71.940	239.800	239.800
1.6		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	130.226	37.208	93.019	111.623	372.075	372.075
1.7		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FILTRO PARA ACEITE	Unidad	EVENTO	1	85.821	24.520	61.300	73.561	245.202	245.202
1.8		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, FILTRO PARA COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	92.036	26.296	65.740	78.888	262.961	262.961
1.9		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	120.303	34.372	85.931	103.117	343.724	343.724
1.10		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	99.715	28.490	71.225	85.470	284.900	284.900
1.11		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CAMBIO DE MANGUERA PARA COMBSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	95.672	27.335	68.337	82.005	273.350	273.350
1.12		MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA REAPLRIETE GENERAL DEL TABLERO Y PARTE ELECTRICA	Unidad	EVENTO	1	87.174	24.907	62.267	74.720	249.068	249.068
1.13		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	96.444	27.555	68.889	82.666	275.554	275.554
ecio Total											4.884.113

Firma
Nombre: PORFIRIO GAUTO
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

FRIOTEXS G SRL
RUC: 80060869-0

Con respecto a los precios Unitarios ofertados por las firmas: **FRIOTEXS G S.R.L.** en el ítems: 1, y los sub ítems 1.2 al 1.13 el se ha constatado que los mismos **superan el Rango establecido ubicándose por DEBAJO del Precio Referencial institucional;** por lo tanto, en respuesta a la solicitud de desglose de Precios realizada, dichas firmas han presentado en tiempo y forma, la justificación y detalle de la composición de sus precios; los cuales fueron **verificados, analizados y aceptados.**

Abg. MARGARITA MORES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

12- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, se ha verificado la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por el oferente FRIOTEXS G S.R.L. en el folio 7 de su oferta: los cuales se encuentran adjuntos al expediente.

Por lo expuesto, se deja expresa constancia que el Criterio de Margen de Preferencia ha resultado INAPLICABLE, debido a que la oferta evaluada como las más baja susceptible de adjudicación ha presentado el correspondiente Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), en el marco de la presente contratación directa.

13- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente contratación directa.

15. RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los Ítems N° 1 y los sub Ítems N° 1.1 al 1.13 a la firma: FRIOTEXS G S.R.L.**, por ser las ofertas más bajas en precio y por cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos solicitados en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN:	**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**
DESCRIPCIÓN:	**"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE (CENSA), I.D. N° 400.189.**
MODALIDAD:	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2021**
EMPRESA:	**FRIOTEXS G S.R.L.**
R.U.C.:	**80060869-0**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	72102201-006	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENRADOR DE ENERGIA ELECTRICA: TRIFASICO MARCA OLYMPIAN CARTERPILLAR, MODELO GEP200, SERIE N°: OLY000000CLNY00298 DE 200 KVAW CON GARANTIA ESCRITA DE REPARACION DE 300 HORAS Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO**					
1.1	72102201-006	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y PICOS INYECTORES, AJUSTES DE RPM DEL GRUPO GENERADOR, LIMPIEZA DE CONTACTO DE RELAY Y AUXILIARES, VERIFICACIÓN Y AJUSTES DE COMANDO DE TRSFERENCIA AUTOMÁTICA.	UNIDAD	EVENTO	1	956.853	**956.853**
1.2	72102201-006	REPOSICIÓN DE AGUA DESTILADA	UNIDAD	EVENTO	1	336.600	**336.600**
1.3	72102201-006	REPOSICIÓN DE ANTICONGELANTE A RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	265.887	**265.887**
1.4	72102201-006	CAMBIO DE BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	778.140	**778.140**
1.5	72102201-006	CAMBIO DE BORNES PARA BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	239.800	**239.800**
1.6	72102201-006	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	372.075	**372.075**
1.7	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	245.202	**245.202**
1.8	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	262.961	**262.961**
1.9	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	343.724	**343.724**
1.10	72102201-006	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	284.900	**284.900**
1.11	72102201-006	CAMBIO DE MANGUERA PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	273.350	**273.350**
1.12	72102201-006	LIMPIEZA, REAPRIETE GENERAL DEL TABLERO Y PARTE ELÉCTRICA	UNIDAD	EVENTO	1	249.068	**249.068**
1.13	72102201-006	MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	275.554	**275.554**
TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs. CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, CIENTO CATORCE.							**4.884.114**

16. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
FRIOTEXS G S.R.L.	**ITEMS 1 Y SUB ITEMS 1.1 AL 1.13**	**Gs. 4.884.114.-**
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**Gs. 4.884.114.-**

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 4.884.114 (GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CATORCE).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

Abg. MARGARITA LUGRES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.C.
M.S.P. y B.S.

Asunción, 21 de setiembre de 2021

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 24/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE (CENSSA), I.D. N° 400,189

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								EMPRESA: JCB INGENIERIA RUC: 3195822-2				EMPRESA: RV SERVICE de Rodolfo RUC: 4382797-7				EMPRESA: FRIOTEXS SRL RUC:80060869-0				EMPRESA: DARVIS INGENIERIA RUC:3984436-6				EMPRESA: INTECH SRL RUC:80026795-8			
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO		CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)	% DE VARIAC.
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENRADOR DE ENERGIA ELECTRICA: TRIFASICO MARCA OLYMPIAN CARTERPILLAR, MODELO GEP200, SERIE N°: OLY000000CLNY00298 DE 200 KVAW CON GARANTIA ESCRITA DE REPARACION DE 300 HORAS Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO						1				1				1				1				1			
1.1	72102201-006	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y PICOS INYECTORES, AJUSTES DE RPM DEL GRUPO GENERADOR, LIMPIEZA DE CONTACTO DE RELAY Y AUXILIARES, VERIFICACIÓN Y AJUSTES DE COMANDO DE TRSFERENCIA AUTOMÁTICA.	UNIDAD	EVENTO	1	2.899.555	2.899.555	1	900.000	900.000	-68,96	1	1.850.000	1.850.000	-36,20	1	956.853	956.853	6,32	1	2.232.657	2.232.657	-23,00	1	1.500.000	1.500.000	-48,27
1.2	72102201-006	REPOSICIÓN DE AGUA DESTILADA	UNIDAD	EVENTO	1	1.020.000	1.020.000	1	816.000	816.000	-20,00	1	650.000	650.000	-36,27	1	336.600	336.600	-58,75	1	775.200	775.200	19,26	1	591.600	591.600	-42,00
1.3	72102201-006	REPOSICIÓN DE ANTICONGELANTE A RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	805.718	805.718	1	644.574	644.574	-20,00	1	550.000	550.000	-31,74	1	265.887	265.887	-58,75	1	619.597	619.597	12,65	1	467.316	467.316	-42,00
1.4	72102201-006	CAMBIO DE BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	2.358.000	2.358.000	1	1.886.400	1.886.400	-20,00	1	1.650.000	1.650.000	-30,03	1	778.140	778.140	-58,75	1	1.815.660	1.815.660	10,04	1	500.000	500.000	-78,80
1.5	72102201-006	CAMBIO DE BORNES PARA BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	726.667	726.667	1	581.334	581.334	-20,00	1	350.000	350.000	-51,83	1	239.800	239.800	-58,75	1	552.267	552.267	57,79	1	421.467	421.467	-42,00
1.6	72102201-006	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	1.127.500	1.127.500	1	902.000	902.000	-20,00	1	800.000	800.000	-29,05	1	372.075	372.075	-58,75	1	860.283	860.283	7,54	1	653.950	653.950	-42,00
1.7	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	743.036	743.036	1	594.429	594.429	-20,00	1	500.000	500.000	-32,71	1	245.202	245.202	-58,75	1	572.138	572.138	14,43	1	430.961	430.961	-42,00
1.8	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	796.850	796.850	1	637.480	637.480	-20,00	1	500.000	500.000	-37,25	1	262.961	262.961	-58,75	1	629.512	629.512	25,90	1	462.173	462.173	-42,00
1.9	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	1.041.588	1.041.588	1	833.270	833.270	-20,00	1	650.000	650.000	-37,60	1	343.724	343.724	-58,75	1	791.607	791.607	21,79	1	604.121	604.121	-42,00
1.10	72102201-006	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	863.333	863.333	1	500.000	500.000	-42,08	1	600.000	600.000	-30,50	1	284.900	284.900	-43,02	1	664.766	664.766	10,79	1	400.000	400.000	-53,67
1.11	72102201-006	CAMBIO DE MANGUERA PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	828.333	828.333	1	500.000	500.000	-39,64	1	550.000	550.000	-33,60	1	273.350	273.350	-45,33	1	629.533	629.533	14,46	1	380.200	380.200	-54,10
1.12	72102201-006	LIMPIEZA, REAPRIETE GENERAL DEL TABLERO Y PARTE ELÉCTRICA	UNIDAD	EVENTO	1	754.750	754.750	1	150.000	150.000	-80,13	1	500.000	500.000	-33,75	1	249.068	249.068	66,05	1	587.950	587.950	17,59	1	437.755	437.755	-42,00
1.13	72102201-006	MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	835.013	835.013	1	400.000	400.000	-52,10	1	600.000	600.000	-28,14	1	275.554	275.554	-31,11	1	650.475	650.475	8,41	1	1.000.000	1.000.000	19,76
TOTAL REFERENCIAL							14.800.343			9.345.487	-36,86			9.750.000	-34,12			4.884.114	-67,00			11.381.645	16,73			7.849.543	60,72

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADOR ELECTRICO DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE (CENSSA), I.D. N° 400,189

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2020

EMPRESA: FRIOTEXS G S.R.L.

R.U.C. : 80060869-0

ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTAC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	
1	72102201-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENRADOR DE ENERGIA ELECTRICA: TRIFASICO MARCA OLYMPIAN CARTERPILLAR, MODELO GEP200, SERIE N°: OLY000000CLNY00298 DE 200 KVAW CON GARANTIA ESCRITA DE REPARACION DE 300 HORAS Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO					
1.1	72102201-006	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y PICOS INYECTORES, AJUSTES DE RPM DEL GRUPO GENERADOR, LIMPIEZA DE CONTACTO DE RELAY Y AUXILIARES, VERIFICACIÓN Y AJUSTES DE COMANDO DE TRSFERENCIA AUTOMÁTICA.	UNIDAD	EVENTO	1	956.853	**956.853**
1.2	72102201-006	REPOSICIÓN DE AGUA DESTILADA	UNIDAD	EVENTO	1	336.600	**336.600**
1.3	72102201-006	REPOSICIÓN DE ANTICONGELANTE A RADIADOR	UNIDAD	EVENTO	1	265.887	**265.887**
1.4	72102201-006	CAMBIO DE BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	778.140	**778.140**
1.5	72102201-006	CAMBIO DE BORNES PARA BATERÍA	UNIDAD	EVENTO	1	239.800	**239.800**
1.6	72102201-006	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	372.075	**372.075**
1.7	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA ACEITE	UNIDAD	EVENTO	1	245.202	**245.202**
1.8	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	262.961	**262.961**
1.9	72102201-006	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	UNIDAD	EVENTO	1	343.724	**343.724**
1.10	72102201-006	CAMBIO DE CORREA DE ALTERNADOR	UNIDAD	EVENTO	1	284.900	**284.900**
1.11	72102201-006	CAMBIO DE MANGUERA PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	EVENTO	1	273.350	**273.350**
1.12	72102201-006	LIMPIEZA, REAPRIETE GENERAL DEL TABLERO Y PARTE ELÉCTRICA	UNIDAD	EVENTO	1	249.068	**249.068**
1.13	72102201-006	MANO DE OBRA	UNIDAD	EVENTO	1	275.554	**275.554**
		TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION					**4.884.114**

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS